



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 8-2023. Sesión Pública Extraordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el veintiséis de enero del dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal Br. Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: CUARTO: El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “CHIQUIMULA 26 DE ENERO DE 2023. OFICIO No. AMP-001-2023/ DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando en cuenta el reporte de Auxiliar de Cuentas numero 1133 Anticipos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales por el monto de Q.9,195,866.87, al 31 de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 9,195,866.87

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingresos Tributarios IVA PAZ	47,004.68
23.04.40.01.06.32-0101-0017	Anticipos Impuesto Circulación de Vehículos	37,324.24
23.04.40.01.07.32-0101-0018	Anticipos Distribución de Petróleo y sus Derivados	13,407.08
23.04.40.01.14.31-0101-0004	Consejo de Desarrollo DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	459,960.00
23.04.40.01.08.31-0101-0004	Consejo de Desarrollo IVA PAZ	6,912,415.20
23.04.40.01.11.31-3101-0002	Aporte de la comunidad	1,040.00
23.04.40.01.04.32-0101-0015	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	4,955.67
Total ==>		7,476,106.87

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.04.40.01.04.32-0101-0015	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	1,500,000.00
23.04.40.01.02.32-0151-0003	Anticipos Impuesto Unico s/Inmuebles Inversión (Admón)	219,760.00
Total ==>		1,719,760.00

DETALLE DE EGRESOS Q. 9,195,866.87

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 000 003 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38.94
12 02 001 000 003 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	727,100.00
12 02 001 000 003 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	890.00
12 01 001 000 002 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	829.60
12 02 001 000 002 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
14 01 001 000 002 332 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	68,908.80
12 02 001 000 004 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	250,000.00
12 02 001 000 004 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
12 02 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2.00
12 02 001 000 003 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
12 01 001 000 002 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
19 01 002 000 007 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	37,324.24
14 01 001 000 002 332 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	200.00
19 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	120,000.00
12 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	41.13
12 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	458,448.00
12 01 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	469,158.40
12 02 001 000 002 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	990.00
12 02 001 000 004 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	962.00
19 01 002 000 003 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00
19 01 002 000 007 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	47,002.68
14 01 001 000 002 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	967.20
19 01 002 000 007 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	13,407.08
12 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	4,798,800.00
19 01 002 000 003 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	40.00
19 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	236.80
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	179,960.00
19 01 002 000 004 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00
19 01 002 000 005 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	180,000.00
Total ==>		7,476,106.87



CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 001 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	1,500,000.00
14 01 001 000 001 332 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	219,760.00
Total		1,719,760.00

A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO POR ESCRITURAL
54	224	PROYECTO CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL ALDEA SANTA BARBARA, CHIQUIMULA.	Q 2.00	32-0101-0014	Q 2.00
TOTAL			Q 2.00		Q 2.00

91	294	MEJORAMIENTO CALLE CALLEJONES BARRIO LA DEMOCRACIA CHIQUIMULA II FASE	Q 20,078.94	31-3101-0002	Q 40.00
				32-0101-0015	Q 38.94
				31-0101-0004-294	Q 20,000.00
TOTAL			Q 20,078.94		Q 20,078.94

140	313	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 120,236.80	31-3101-0002-0-2	Q -
				32-0101-0015	Q 236.80
				31-0101-0004-313	Q 120,000.00
TOTAL			Q 120,236.80		Q 120,236.80

281	680	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR LA ESCUELA, BARRIO EL CENTRO, ALDEA EL CARRIZAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	100,000.00	31-0101-0004-680	Q 100,000.00
TOTAL			Q 100,000.00		Q 100,000.00

282	683	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR SALON COMUNAL, ALDEA EL PINALITO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 180,000.00	31-0101-0004-683	Q 180,000.00
TOTAL			Q 180,000.00		Q 180,000.00

273	678	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ANEXA AL INSO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 1,719,760.00	32-0101-0015	Q 1,500,000.00
				32-0151-0003	Q 219,760.00
TOTAL			Q 1,719,760.00		Q 1,719,760.00

274	677	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA LAS FLORES, ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 728,190.00	31-0101-0004-677	Q 727,100.00
				32-0101-0015	Q 890.00
				31-3101-0002	Q 200.00
TOTAL			Q 728,190.00		Q 728,190.00

275	675	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA EL INGENIERO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 458,489.13	32-0101-0015	Q 41.13
				31-3101-0002	Q -
				31-0101-0004-675	Q 458,448.00
TOTAL			Q 458,489.13		Q 458,489.13

276	676	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DE DISTRIBUCION ALDEA SHORORAGUA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 470,188.00	32-0101-0015-0-0-2	Q 829.60
				31-0101-0004-676	Q 469,158.40
				31-3101-0002	Q 200.00
TOTAL			Q 470,188.00		Q 470,188.00

284	679	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR LOS CONACASTES, ALDEA MARAXCO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 179,960.00	31-0101-0004-679	Q 179,960.00
TOTAL			Q 179,960.00		Q 179,960.00

271	614	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SHUTAQUE, ALDEA SAN ESTEBAN, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 97,734.00	32-0101-0018	Q 13,407.08
				32-0101-0014	Q 47,002.68
				32-0101-0017	Q 37,324.24
TOTAL			Q 97,734.00		Q 97,734.00





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



280	552	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 4,799,990.00	31-3101-0002	Q 200.00
				32-0101-0015	Q 990.00
				31-0101-0004-552	Q 4,798,800.00
TOTAL			Q 4,799,990.00		Q 4,799,990.00

278	673	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MORRAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 70,076.00	31-3101-0002	Q 200.00
				32-0101-0015	Q 967.20
				31-0101-0004-673	Q 68,908.80
TOTAL			Q 70,076.00		Q 70,076.00

279	674	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 251,162.00	31-0101-0004-674	Q 250,000.00
				31-3101-0002	Q 200.00
				32-0101-0015	Q 962.00
TOTAL			Q 251,162.00		Q 251,162.00

TOTAL					Q 9,195,866.87
-------	--	--	--	--	----------------

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual –POA-. Sin otro particular que informarnos nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la Ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, de la forma descrita en el oficio transcrito anteriormente. II) Se ordena al Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones que procedan a la modificación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras, de la modificación presupuestaria que se está aprobando. III) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal, que certifique el presente punto a donde corresponde para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Ilegible. PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. -----

Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

"ACTA NÚMERO: 8-2023. Sesión Pública Extraordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el veintiséis de enero del dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal Br. Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: QUINTO: El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "CHIQUIMULA 26 DE ENERO DE 2023. OFICIO No. AMP-002-2023/ DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme las obras de arrastre del año 2022, conforme los saldos de anticipo de los proyectos que se ampliaron en la Modificación Presupuestaria No. Amp-001-2023, según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando como base el saldo por devengar la ejecución presupuestaria de egresos al 31 de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 25,629,847.68

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	1,468,258.72
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	4,360.00
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	19,622.88
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	149,296.96
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	53,628.32
17.02.20.02.05.31-0101-0004	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	1,839,840.00
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	22,094,840.80
Total		25,629,847.68

DETALLE DE EGRESOS Q. 25,629,847.68

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 001 000 001 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
14 01 001 000 001 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	1,280,240.00
19 01 002 000 003 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	80,000.00
19 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	480,000.00
12 02 001 000 003 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,908,400.00
12 02 001 000 004 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,848.00
12 02 001 000 003 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,560.00
12 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	164.50
14 01 001 000 002 332 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	275,635.20
12 02 001 000 002 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.00
14 01 001 000 002 332 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	800.00
12 02 001 000 004 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.00
19 01 002 000 003 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	155.78
12 01 001 000 002 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,318.40
19 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,960.00
19 01 002 000 007 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	747.40
19 01 002 000 007 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	188,010.72
12 02 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	53,628.32
19 01 002 000 003 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	8.00
12 02 001 000 003 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	160.00
12 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.00
12 01 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,833,792.00
12 01 001 000 002 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,876,633.60
19 01 002 000 007 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.00
12 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	149,296.96
14 01 001 000 002 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	13,640,380.00
12 02 001 000 004 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,868.80
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,000,000.00
19 01 002 000 005 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	719,840.00
19 01 002 000 004 331 31-0101-0004 05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	720,000.00
	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
Total		25,629,847.68



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
54	224	PROYECTO CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL ALDEA SANTA BARBARA, CHIQUIMULA.	32-0101-0014	Q 8.00
TOTAL				Q 8.00
91	294	MEJORAMIENTO CALLE CALLEJONES BARRIO LA DEMOCRACIA CHIQUIMULA II FASE	31-3101-0002	Q 160.00
			32-0101-0015	Q 155.78
			31-0101-0004-294	Q 80,000.00
TOTAL				Q 80,315.78
140	313	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-3101-0002-0-2	Q 200.00
			32-0101-0015	Q 747.40
			31-0101-0004-313	Q 480,000.00
TOTAL				Q 480,947.40
281	680	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR LA ESCUELA, BARRIO EL CENTRO, ALDEA EL CARRIZAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-0101-0004-680	Q 400,000.00
TOTAL				Q 400,000.00
282	683	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR SALON COMUNAL, ALDEA EL PINALITO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-0101-0004-683	Q 720,000.00
TOTAL				Q 720,000.00
273	678	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ANEXA AL INSO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	32-0101-0015	Q 1,280,240.00
			32-0151-0003	Q -
TOTAL				Q 1,280,240.00
274	677	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA LAS FLORES, ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-0101-0004-677	Q 2,908,400.00
			32-0101-0015	Q 3,560.00
			31-3101-0002	Q 800.00
TOTAL				Q 2,912,760.00
275	675	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA EL INGENIERO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	32-0101-0015	Q 164.50
			31-3101-0002	Q -
			31-0101-0004-675	Q 1,833,792.00
TOTAL				Q 1,833,956.50
276	676	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DE DISTRIBUCION ALDEA SHORORAGUA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	32-0101-0015-0-0-2	Q 3,318.40
			31-0101-0004-676	Q 1,876,633.60
			31-3101-0002	Q 800.00
TOTAL				Q 1,880,752.00
284	679	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, SECTOR LOS CONACASTES, ALDEA MARAXCO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-0101-0004-679	Q 719,840.00
TOTAL				Q 719,840.00
271	614	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SHUTAQUE, ALDEA SAN ESTEBAN, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	32-0101-0018	Q 53,628.32
			32-0101-0014	Q 188,010.72
			32-0101-0017	Q 149,296.96
TOTAL				Q 390,936.00
280	552	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-3101-0002	Q 800.00
			32-0101-0015	Q 3,960.00
			31-0101-0004-552	Q 13,640,380.00
TOTAL				Q 13,645,140.00
278	673	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MORRAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-3101-0002	Q 800.00
			32-0101-0015	Q 3,868.80
			31-0101-0004-673	Q 275,635.20
TOTAL				Q 25,629,847.68
279	674	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	31-0101-0004-674	Q 1,000,000.00
			31-3101-0002	Q 800.00
			32-0101-0015	Q 3,848.00
TOTAL				Q 1,004,648.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual –POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la Ampliación Presupuestaria de las obras de arrastre del año dos mil veintidós, conforme los saldos



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



de anticipo de los proyectos que se ampliaron en la Modificación Presupuestaria No. Amp-001-2023, y en base a los aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, de la forma descrita en el oficio transcrito anteriormente. II) Se ordena al Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones que procedan a la modificación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras, de la modificación presupuestaria que se está aprobando. III) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal, que certifique el presente punto a donde corresponde para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Ilegible. PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. -----

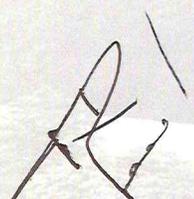
Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. -----


Br. Rubén Obdulio Maldonado González
Secretario Municipal.



Vo. Bo.




Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.

